

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 292-2021-GG

Lima, - 2 AGO. 2021

VISTOS:

El Memorando N° 131-2021-GSS del 19.07.2021, mediante el cual la Gerencia de Servicios Sur solicitó la designación del Sr. José Rubín Malca León, Jefe del Equipo del Equipo Administración Sur (e), como titular responsable de la entrega de la información que se solicite en la Gerencia de Servicios Sur, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 200-2021-GG de fecha 03.06.2021 se modificó la relación de funcionarios titulares y suplentes de SEDAPAL, para la entrega de información solicitada en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, así como para la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Empresa;

Que, conforme al pedido efectuado en el Memorando de vistos corresponde que el Sr. José Rubín Malca León, Jefe del Equipo del Equipo Administración Sur (e), sea designado como titular responsable de la entrega de la información que se solicite en la Gerencia de Servicios Sur en reemplazo del Sr. Carlos Eduardo Arizaga Forno;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo de Directorio N° 016-003-2021 adoptado en la Sesión de Directorio N° 003-2021 de fecha 01.02.2021, contando con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Sr. José Rubín Malca León, Jefe del Equipo del Equipo Administración Sur (e), sea designado como titular responsable de la entrega de la información que se solicite en la Gerencia de Servicios Sur, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR el Anexo de la Resolución de Gerencia General N° 200-2021-GG del 03.06.2021, mediante la cual se actualizó la relación de los funcionarios titulares y suplentes responsables de la entrega de información requerida en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al cuadro que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR, para los efectos de la presente resolución:

3.1 Gerencias de Servicios Norte, Centro y Sur: colocar la presente Resolución en un lugar visible, en todos los locales administrativos bajo el ámbito de su responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de la Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.2 Equipo Comunicación Institucional: la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo, en el Diario Oficial "El Peruano", según lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento de la Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.3 Equipo Gestión Institucional: la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo, en el Portal de Transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, copia de la presente Resolución, para los fines y acciones del caso.

Regístrese y comuníquese.


Richard Acosta Arce
Gerente General (e)



Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino

Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 22-2021-GG

Responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.	Jaime Enrique Molina Vilchez Titular	jmolinav@sedapal.com.pe	946220163
	Catherine Ginette Gargurevich Calmet Primer Suplente	cgargurevichc@sedapal.com.pe	965785809
Responsables de la entrega de la Información -- Sur Operativo Principal La Atarjea.	María del Pilar Acha Albújar Titular	mpacha@sedapal.com.pe	982465338
	Catherine Ginette Gargurevich Calmet Primer Suplente	cgargurevichc@sedapal.com.pe	965785809
	Jaime Enrique Molina Vilchez Segundo Suplente	jmolinav@sedapal.com.pe	946220163
Responsables de la entrega de la Información – Gerencia de Servicios Norte.	Juan Charleth Tafur Tafur Titular	jtafurt@sedapal.com.pe	936511855
	Guillermo Cuadros Capilla Primer Suplente	gcuadros@sedapal.com.pe	994191802
	Ricardo Augusto Vásquez Espinoza Segundo Suplente	rvasquez@sedapal.com.pe	998374396
Responsables de la entrega de la Información – Gerencia de Servicios Sur.	Manuel Eduardo Chavez Monroy Titular	mchavez@sedapal.com.pe	934766985
	Rómulo Aranda Fernández Primer Suplente	rarandaf@sedapal.com.pe	981334641
	Neil Michael Vega Baltodano Segundo Suplente	nvega@sedapal.com.pe	998326202
Responsables de la entrega de la Información – Gerencia de Servicios Sur.	José Rubín Malca León Titular	jmalca@sedapal.com.pe	914380752
	Oscar Manuel Cáceres Tori Primer Suplente	ocaceres@sedapal.com.pe	981474851
	Segundo Hugo Pajuelo Alvarado Segundo Suplente	hpajueloa@sedapal.com.pe	981334008

